



12/4/2023

Tras la decisión de la Junta de comisionados del condado de Morrow el 5 de abril de 2023 de reescribir el Plan del área de servicio de ambulancia del condado de Morrow, el Distrito de salud del condado de Morrow ha preparado una explicación de las razones por las que el Condado de Morrow debe seguir siendo un área de servicio de ambulancia.

1. Desde el momento en que las áreas de servicio de ambulancia entraron en vigencia, el condado de Morrow ha sido un ASA porque proporciona la mejor cobertura y servicio para el condado de Morrow:
 - a. Este modelo ha permitido que MCHD maximice los recursos en todo el condado al estacionar ambulancias en Boardman, Irrigon, Heppner e Ione (7 en total) que cubren según las necesidades. MCHD emplea a más de 60 miembros del personal de EMS que pueden servir en cualquier lugar del condado de Morrow.
 - b. MCHD tiene dos ambulancias en Boardman y dos ambulancias en Irrigon. Estas ambulancias y su personal cruzan rutinariamente el extremo norte del condado. En momentos de gran necesidad, como las inclemencias del tiempo, las cuatro ambulancias funcionan como un equipo para cubrir el área con personal EMS de MCHD que responde como equipos de respuesta rápida delante de las ambulancias. Fracturar este sistema es malo para el extremo norte del condado.
 - c. BFRD no ha presentado públicamente una propuesta que resulte en una mejor dotación de personal o cobertura de Boardman o el extremo norte del condado.
2. Existe preocupación acerca de que BFRD proporcione este servicio a Boardman porque:
 - a. BFRD no ha compartido públicamente un plan financiero viable, que es requerido por MC-C-4-98, *"Cada solicitante de proveedor de servicios de ambulancia deberá: (...) demostrar que el volumen de llamadas será suficiente para brindar solidez financiera para la operación del servicio de ambulancia a través del uso comunitario de un servicio pago"*.
 - b. El comité asesor de EMS del condado de Morrow ha recibido varias quejas relacionadas con la calidad de la atención y el comportamiento del personal de BFRD. MC-C-4-98 requiere una solicitud de proveedor de servicios de ambulancia para, *"demostrar que su servicio garantizará una atención de calidad a todas las personas que residen o pasen por el área de servicio"*.
 - c. BFRD no ha proporcionado públicamente un plan de dotación de personal que muestre que EMS contará con todo el personal por separado del cuerpo de bomberos. Dotar de personal a un equipo combinado de EMS y personal de bomberos plantea problemas cuando se llama tanto a un incendio como a una emergencia médica y puede resultar en una respuesta retrasada a esas llamadas.
 - d. BFRD se ha negado constantemente a operar de conformidad con las Reglas Administrativas de Oregón, la Ordenanza Local MC-C-4-98 y cualquier versión del Plan ASA del Condado de Morrow. Estos son algunos ejemplos:
 - i. Falta de respuesta al Comité asesor de EMS como parte del proceso de resolución de problemas de control de calidad establecido en el Plan ASA.



- ii. No retirarse y coordinar/transferir adecuadamente la atención del paciente cuando BFRD llega primero a una escena médica.
 - iii. Intentos repetidos de cancelar o "retirar" las ambulancias MCHD para que no respondan a las llamadas médicas.
 - iv. La presentación por parte del jefe Hughes de una solicitud de licencia de ambulancia a la Autoridad de Salud de Oregón, incluida una carta del ex comisionado Russell con membrete del condado de Morrow, que no contó con la aprobación de la Junta de comisionados, en un intento de cumplir con OAR 333-250-0215 (1)(f).
3. Un servicio competitivo en Boardman afectaría la elegibilidad de MCHD para recibir fondos federales mejorados y eliminaría dichos fondos en todo el servicio de ambulancia del Distrito:
 - a. El Distrito actualmente subsidia los servicios de EMS para cubrir la pérdida de **\$550,000 por año** por sede con personal. Si el Distrito pierde los fondos federales mejorados, el déficit anual aumenta a **\$900,000 por año** por sede con personal para un **déficit total de \$2,700,000 por año** en todo el condado.
 - b. El propósito de un distrito de salud es brindar servicios médicos a las comunidades que, de otro modo, no podrían brindar tales servicios, como en el caso de EMS en el condado de Morrow. El dinero de los impuestos se utiliza para proporcionar estos servicios de salud a fin de ayudar a nuestras comunidades a mantenerse vitales y saludables. MCHD no tiene fondos suficientes para subsidiar los servicios de EMS a \$2,700,000 por año y, como tal, esa carga financiera recaería en el condado de Morrow, quien en última instancia tiene la responsabilidad legal de brindar servicios de ambulancia a **todo** del condado de Morrow.